

6 de mayo de 2025

CONVOCATORIA PABELLÓN ESPAÑA BIOJAPAN 2025

Del 8 al 10 de octubre 2025. Yokohama (Japón) & online.

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante ICEX) organiza un Pabellón España en la feria BIOJAPAN 2025 que tendrá lugar en el [Pacífico Yokohama](#).

¿Quieres iniciar o consolidar tu presencia en el
mercado biotecnológico japonés?

Si es así, **no puedes faltar** a BIOJAPAN, una de las ferias más prestigiosas e importantes de Asia dentro del sector biotecnológico.

Durante más de dos décadas, BIOJAPAN se ha consolidado como un punto de encuentro imprescindible para facilitar la interacción entre empresas e instituciones japonesas e internacionales. Este evento brinda a sus participantes la oportunidad de acceder a información de alto valor científico y comercial, establecer alianzas estratégicas, obtener financiación para sus proyectos y captar nuevos clientes.

El programa de BIOJAPAN es amplio y diverso, incluyendo actividades académicas, sesiones de networking, presentaciones individuales de empresas, un área expositiva, así como seminarios y conferencias que abordan las últimas tendencias en biotecnología y en innovaciones tecnológicas y científicas.

Además, BIOJAPAN se celebra de manera simultánea con dos ferias complementarias que comparten el mismo espacio:

1. Regenerative Medicine JAPAN, centrada en la aceleración e industrialización de la I+D en el campo de la medicina regenerativa y las células iPS;
2. Health TECH JAPAN, enfocada en la salud digital.

Asimismo, BIOJAPAN ofrece un innovador sistema de partnering que se desarrolla durante la feria. A través de una clave personal, los participantes pueden registrarse en la base de datos del evento y coordinar agendas para citas one-on-one con otras empresas o instituciones, tanto expositoras como no expositoras. Cabe destacar que, en 2024, se agendaron más de 22.000 reuniones.

Datos de la Feria (2024)		Datos del Pabellón Español (2024)	
Edición	26	Participación de ICEX con Pabellón Español:	8
Nº de expositores	1052	Superficie del Pabellón	36 m ²
Nº de visitantes	18.003	Nº de empresas	7

Puedes acceder [aquí](#) al informe de la feria del año anterior y [aquí](#) a una ficha sector sobre la biotecnología en Japón.

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



CSV : GEN-516a-0efd-2f4c-a914-b86d-6b61-677b-f15d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbf8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARTA VALERO SAN PAULO | FECHA : 14/03/2025 20:37 | NOTAS : F

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón España, adjunto les remitimos las condiciones de participación en el mismo.

Fecha límite de inscripción: 14:00 hrs. del día 25 de junio de 2025

Marta Valero San Paulo

Directora de Infraestructuras y Tecnología Industrial

ICEX patrocina el sector español de la biotecnología bajo la marca



"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"

Pág. 2 de 8



CSV : GEN-516a-0efd-2f4c-a914-b86d-6b61-677b-f15d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARTA VALERO SAN PAULO | FECHA : 14/03/2025 20:37 | NOTAS : F

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 14:00 hrs. del día 25 de junio de 2025.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

La cuota se calcula en función del número de ediciones en las que la empresa ha participado en el Pabellón que ICEX ha organizado en BIOJAPAN. La cuota BÁSICA será aplicable a las empresas que participan entre el 1º y 5º año, ambos inclusive, y la cuota SUPERIOR corresponderá a las empresas que participan por 6º o más años, consecutivos o no. Antes de elegir la modalidad de su cuota, si no la conoce con exactitud la temporalidad que se le aplica, pregunte a ICEX para evitar incidencias y retrasos. A los efectos de contabilizar la participación, se considera como año de inicio el 2008.

Existen dos modalidades de participación en la feria:

MODALIDAD 1: PUESTO DE TRABAJO INDIVIDUAL

Esta modalidad ofrece un espacio personalizado en la feria, que incluye decoración, exhibición del logotipo de la empresa, servicio de almacenaje y servicios feriales (electricidad e Internet). Adicionalmente, se otorgan dos pases de partnering para la realización de reuniones one-to-one.

Tarifas early-bird – hasta el 29 de mayo	
CUOTA BÁSICA (para empresas y/o marcas de 1 ^{er} a 5º año)	2.790 € + 10% IVA = 3.069 €
CUOTA SUPERIOR (para empresas y/o marcas de 6º año en adelante)	2.880 € + 10% IVA = 3.168 €
Tarifas generales – hasta el 25 de junio	
CUOTA BÁSICA (para empresas y/o marcas de 1 ^{er} a 5º año)	3.100 € + 10% IVA = 3.410 €
CUOTA SUPERIOR (para empresas y/o marcas de 6º año en adelante)	3.200 € + 10% IVA = 3.520 €

MODALIDAD 2: PASE DE PARTNERING

Esta modalidad permite participar en la feria sin disponer de un espacio físico propio, ofreciendo 1 pase de partnering para coordinar reuniones one-to-one. El pase de partnering permite la entrada a la plataforma y realizar las reuniones presencialmente en los recintos de BioJapan habilitados para ello, o telemáticamente mediante la plataforma online propia de la feria.

CUOTA: 600 € + 10% IVA = 660 €

NOTA IMPORTANTE: En esta modalidad, este año se ofrece la posibilidad de participar en la feria sin necesidad de desplazarse a la misma. Nuestra Oficina Comercial en Tokio le asistirá en la elaboración de su agenda de reuniones, gestionando el envío de material y coordinando reuniones en caso de que decida no asistir de forma presencial. Deberá remitir un argumentario detallado que incluya toda la información comercial relevante sobre su empresa y producto, el cual utilizará nuestro equipo de la Oficina Comercial para representarla adecuadamente.

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”



CSV : GEN-516a-0efd-2f4c-a914-b86d-6b61-677b-f15d
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>
FIRMANTE(1) : MARTA VALERO SAN PAULO | FECHA : 14/03/2025 20:37 | NOTAS : F

Los participantes en la feria disfrutarán de los siguientes beneficios, independientemente de la modalidad elegida:

- **Pase de Partnering:** Registro en la plataforma de partnering para concertar reuniones one-to-one, tanto de manera presencial como virtual.
- **Apoyo de la Ofecom:** Asistencia en la elaboración de la agenda de reuniones, con la posibilidad de enviar material y solicitar apoyo para gestionar reuniones en caso de no asistir de forma presencial.
- **Seminario de Pitch en escenarios principales:** Espacio exclusivo en la feria donde las empresas asistentes presentan sus proyectos en un pitch de 5 minutos. Una oportunidad única para dar visibilidad a sus ideas, conectar con clientes, socios e inversores y generar nuevas oportunidades de negocio.
- **Difusión y Comunicación:** Promoción de la participación española en la feria e inclusión en el catálogo de empresas participantes. Además, se dispondrá de un microsite dentro de la web del evento con un enlace directo a las empresas españolas.
- **Webinar Formativo Previo:** Sesión formativa anterior a la feria, en la que se ofrecerán consejos sobre la cultura y las costumbres niponas para facilitar el cierre de acuerdos comerciales.
- **Participación en JORNADA TÉCNICA CON VISITA AL ECOSISTEMA.** ICEX y la Oficina Comercial en Tokio también organizarán una jornada técnica, programada para el día previo a la feria, que tiene como objetivo ofrecer a los participantes una visión completa y práctica del entorno y la cultura empresarial japonesa. Durante esta jornada se organizarán visitas guiadas a centros de innovación, empresas líderes y espacios dedicados a la tecnología y el desarrollo, lo que permitirá conocer de primera mano las tendencias y oportunidades que caracterizan al ecosistema japonés. Además, se impartirán charlas y talleres interactivos a cargo de expertos, fomentando el intercambio de ideas y el networking entre los asistentes. Cabe destacar que la realización de esta actividad está sujeta a la participación de un número mínimo de inscritos, garantizando así una experiencia enriquecedora y de alto valor para todos los participantes.

PARA AFECTADOS POR LA DANA:

De acuerdo con el artículo 26 del Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, quedan exentas de abonar estas cuotas las empresas con sede social o fiscal en el listado de municipios incluidos en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre.

Los destinatarios de estas medidas son las empresas con sede social o fiscal en la lista de municipios incluida en el [Anexo del Real Decreto-ley 6/2024](#).

No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago que será un único pago por el 100% del importe total.

Requisitos de participación:

- Ser empresa o institución constituida legalmente en España y que desarrollen su actividad en los sectores mencionados en esta convocatoria.
- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

Enlace para CURSAR LA AUTORIZACIÓN EN ADUANAS:

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



[1] [Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- Información sobre los objetivos de esta autorización:

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

En la modalidad de puesto de trabajo, si la demanda supera la disponibilidad, se seleccionarán los expositores para el Pabellón España según el orden de inscripción, considerándose el proceso finalizado al completar tanto la inscripción como el pago. Una vez ocupados todos los espacios, las empresas restantes se incluirán en una lista de espera, ordenada de igual forma, para cubrir eventuales cancelaciones.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

III. INSCRIPCIÓN

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
 - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
 - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
 - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
 - Pº Castellana, 278
 - CONCEPTO: BIOJAPAN 2025 – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. **En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.**

IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS

Los productos/servicios que se expongan en el Pabellón España **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española.** Dentro de cada puesto de trabajo sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.

V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Tokio, facilitará los siguientes servicios:

Antes de la celebración de la Feria

- Contratación del espacio a ocupar
- Decoración del Pabellón España y mobiliario básico
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón España

Durante la Feria, en el área de ICEX

- Personal de la Oficina Económica y Comercial para información general
- Azafatas – intérpretes para el uso de las empresas en el puesto de trabajo institucional de ICEX
- Información disponible referida a Japón: estadísticas, estudios de mercado sectoriales, listado de clientes potenciales, etc.

Durante la Feria, en el puesto de trabajo del expositor

- Mantenimiento del puesto de trabajo (limpieza, electricidad, agua, etc.), y lo indicado explícitamente en las Circulares.

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”



VI. ESPACIO

El espacio mínimo para poder participar en el pabellón se describe en cada modalidad de participación, si es que procede.

VII. DECORACIÓN

Para la modalidad de participación con puesto de trabajo la decoración básica será uniforme para todos los espacios. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón España.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

VIII. MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para la modalidad de participación nº 1 (con puesto de trabajo), los servicios indicados explícitamente en las Circulares, de limpieza y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria, los expositores serán los únicos responsables de su puesto de trabajo y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su puesto de trabajo limpio y en orden durante todo el evento.

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros que pudieran ocasionar como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

ICEX no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria. El recinto ferial no responde de los eventuales robos o daños personales de los expositores o materiales que sufran sus muestras durante el desarrollo de la feria.

Durante la celebración de la feria, las empresas participantes deberán respetar las siguientes normas:

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente por ICEX en las Circulares para ultimar la decoración de su puesto de trabajo con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria que, como norma general, será con 24 horas de antelación.
- Atender su puesto de trabajo todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, horario que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del puesto de trabajo en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

IX. COORDINACIÓN

Para cualquier consulta sobre la participación e inscripción en esta feria, deberá ponerse en contacto con:

Ventana Global de ICEX

Tel.: (+ 34) 913 497 100

E-mail: informacion@icex.es

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
6. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.
7. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
8. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”

